

SNCC.D.016



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOCA
COMITÉ MUNICIPAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

ENMIENDA NO.2-2021

**Procedimiento de Licitación Pública Nacional No.AMBC-CCC-LPN-2021-0001,
"ADQUISICION DE 4 CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA PARA ATENDER LAS
NECESIDADES DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE BOCA
CHICA"**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Boca Chica, aprueba la Enmienda No.2, que modifica el Pliego de Condiciones Específicas en los puntos que serán detallados más abajo en este documento para **"ADQUISICION DE 4 CAMIONES COMPACTADORES EN EL MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO"**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: EL Pliego de Condiciones Específicas correspondiente a la licitación pública como procedimiento previo al proceso de contratación de los servicios en cuestión elaborados por la administración municipal.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1.2 del Pliego de Condiciones Específicas del referido procedimiento, establece que: "de considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en los portales institucionales y en el administrado por el Órgano Rector. Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes".

CONSIDERANDO: que la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas actuando en calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, en ejercicio del monitoreo preventivo, luego de revisar el proceso de referencia AMBC-CCC-LPN-2021-0001 realizó una serie de observaciones al Pliego de Condiciones Específicas, con el propósito de permitir una mayor participación y transparencia en dicho proceso

Por los motivos antes expuestos y dentro de las facultades conferidas por el artículo 36, del citado Decreto No.543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012, este Comité de Compras y Contrataciones

RESUELVE:

PRIMERO: Cargar al Portal Transaccional todas las convocatorias y correcciones de las publicaciones realizadas en los períodos de circulación nacional, según lo indicado en el artículo 18 de la ley 340 y sus modificaciones

SEGUNDO: Modificar la Presentación de la Oferta en el Pliego de Condiciones Específicas, permitiéndole a los oferentes que puedan presentar las ofertas tanto de forma física o en línea a través del Portal Transaccional.

TERCERO: Modificar el Cronograma de Actividades contenido en el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento referencia No. AMBC-CCC-LPN-2021-0001, contemplando un día hábil entre la notificación de errores subsanables y el periodo de subsanación. El cronograma que regirá este proceso será el que detallamos a continuación

Cronograma de la Licitación¹

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la licitación	Dos días consecutivos/ dos diarios de circulación nacional. 17 y 18 /05/2021
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta 10/06/21 8:45
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta 22/06/21 09:30
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre Propuestas Técnicas.	30 días hábiles contados a partir de la última publicación 02/07/21 Desde las 10:30
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 05/07/21 10:00
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 06/07/21 10:00
7. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 07/07/21 10:00

¹ **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 09/07/21 10:00
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 12/07/21
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 13/07/21 A partir de las 11:00
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 16/07/21 10:00
12. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación 19/07/21 10:00
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación 26/07/21 10:00
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación 29/07/21 11:00
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación 18/08/21 10:30
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes 30/08/2021 02:00

CUARTO: Eliminamos de las especificaciones técnicas el tope de los años (2012) de los bienes requeridos para permitir una mayor participación e igualdad de competencia

QUINTO: Incluimos entre los documentos Legales a presentar además de los demás detallados en el Pliego de Condiciones Específicas : La Certificación de la Dirección de Impuestos Internos (DGII) y La Certificación del Pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día

SEXTO: Dentro de los Criterios de Adjudicación se elimina la Calidad, con el propósito de que no resulte ambiguo al momento de la valoración para su adjudicación

SEPTIMO: se le agrega al Pliego de Condiciones especificas en cuanto a la vigencia del contrato el cual será de (1) un año para que este armonizado con la duración de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

OCTAVO: Se Cargan los formularios que utilizaran el/los oferentes para la postulación de su oferta, así como el borrador del contrato a ser suscrito con el futuro adjudicatario.

NOVENO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Boca Chica tramitar la publicación de la presente Enmienda en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones y en la Portal de Transparencia de la pagina web del Ayuntamiento

Dada y firmada en el Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, hoy día diecisiete (17) días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021).

Por el comité de Compras y Contrataciones de esta Alcaldía de Boca Chica.


Lorenzo Pinales
Presidente del Comité
Lic. Miguelina Batista Lugo
Miembro
Lic. Edgar Rosado
Miembro
Arq. Orquídea Castro
Miembro

Mateo


Lic. Deisy Altagracia
Miembro